

QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 62 Y 64 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, numeral 1, fracción I, y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 64 de la General de Educación Superior, con base a la siguiente:

Exposición de Motivos

I. Importancia de la educación superior

La calidad de la educación que se ofrece en las universidades del país debe de ir enfocado a jóvenes o ciudadanos para la preparación de su futuro y en el interés que tiene para lograr mediante planes de estudio, programas y perfil del profesorado para decidir el estudio de una carrera en particular, así como la especialidad que debe de desarrollarse. Diversas instituciones del país se conocen ante la sociedad por su desempeño académico o industrial donde el o la estudiante se interesara en su ramo o estudio.

Quienes coordinan y administran académicamente en estas instituciones de educación superior, los procesos universitarios no se expandieron a la par que los servicios educativos y tampoco los de ingreso y certificación y evaluación. Hasta la fecha estamos un debate actual en educación y que han sido de mucho tiempo atrás –por la tecnología y digitalización– que requieren un comportamiento positivo en materia presupuestaria que se tengan soluciones rápidas en la enseñanza educativa, aunque también existen diversas críticas y controversias de quienes se oponen a que las Universidades del país mejoren sus condiciones educativas y tratar de no politizar dicho tema.¹

Nuestros sistemas educativos públicos acompañan los proyectos de la nación conforme a la calidad y necesidades educativas de las y los jóvenes del país, que de inicio enfrentan crisis presupuestales y por ende una precariedad en los programas de formación y el desarrollo profesional que fortalezcan el sistema educativo en dos aristas. Primero la formación de docentes en sus diversas materias y especializaciones como valorar los programas actuales que vayan conforme a los cambios sociales que hoy se viven en nuestro país, incluso con los avances que se dan a nivel internacional con un verdadero enfoque de inclusión de las y los jóvenes estudiantes.

Para ello, necesitamos continuar con la profesionalización de docentes y de todo el personal administrativo o quienes participen de una forma activa en la educación de nuestra juventud y de quienes desean una formación para mejorar sus condiciones de equidad social en el pensamiento crítico de quienes por décadas han cambiado la forma de pensar en un país que requiere de mucha investigación y conocimiento.

La profesionalización del personal docente implica muchas dimensiones y áreas de oportunidad que se ven reflejadas frente a clase y de quienes reciben dicha información pedagógica y epistemológica de investigación de la educación y los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sistematización y evaluación de la práctica educativa universitarias que deban ser confiables evitando su politización en la práctica educativa.

Asimismo, es importante destacar que la educación superior en nuestro país ha perdido su esencia en cuanto su profesionalización, en el marco de la educación ya no existen una crítica reflexiva de quienes integran los diferentes propósitos por la cual fue creada, sus aspectos históricos han reflejado una verdadera aportación social

y educativa, sin embargo, en los últimos años ha padecido de atrasos y desigualdad entre quienes pretendan ingresar.

II. Para 2024 el presupuesto destinado a educación representa el 11.2 por ciento del gasto neto total, lo cual equivale a un aumento del 2.9 por ciento tomando como referencia el 2023. Esto resulta ser insuficiente para enfrentar los grandes retos que tenemos en el país, pues una de las consecuencias graves que trajo consigo la reciente pandemia fue el gran rezago educativo en todos los niveles.²

Si bien se han tenido incrementos presupuestales en materia educativa durante la última década, la realidad es que esta variación se ha mantenido estática. En México, el presupuesto destinado a la educación ha experimentado fluctuaciones sin una tendencia clara en la última década. En 2010, el presupuesto educativo representó el 6,5 por ciento del PIB, pero en 2020 había caído al 5,8 por ciento. Esta fluctuación ha dificultado la planificación a largo plazo de las políticas educativas.³

Si comparamos el gasto destinado en 2024, en diversos sectores educativos de México, con lo que se asignó en 2015, vemos que estos han tenido afectaciones por la disminución de recursos. Tan sólo la Educación para adultos sufrió una reducción del 35 por ciento en este lapso; mientras que, la Educación Superior del 14 por ciento y la Educación Básica 6 por ciento.⁴

Aun cuando los avances educativos en México han sido desalentadores en los últimos 5 años, en lo que va del sexenio la brecha de desigualdad se ha hecho más pronunciada, siendo el ámbito de la educación superior el que ha presentado una de las peores posiciones, donde solo 4 de cada 10 jóvenes entre 18 y 24 años (43 por ciento) puede acceder a este nivel educativo, lo cual es apenas 3 por ciento mayor al 40 por ciento de 2018 y 7 puntos menor a la meta del 50 por ciento del Gobierno federal.⁵

También, si contemplamos el nivel de ingresos de las familias de donde provienen los estudiantes, nos damos cuenta que sólo un 14 por ciento del total de estudiantes en las universidades públicas proviene del primer quintil de ingresos, los más pobres, mientras que 41 por ciento pertenece a los dos quintiles más ricos.⁶

Por otro lado, a pesar de que la disminución en la inversión por alumno de educación superior no es algo que haya surgido con esta administración, en este sexenio se ha acentuado de manera considerable, llegando a ser el más bajo al menos en los últimos 23 años. En promedio la inversión federal por estudiante durante este sexenio fue de 63 mil 473 pesos; mientras que en la administración de Peña este fue de 95 mil 929 y con Felipe Calderón esta cifra se ubicó en poco más de 105 mil pesos por alumno.⁷

III. Las universidades en nuestro país desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural. Destacándose principalmente sus programas y planes de estudio en sus diversas disciplinas, contribuyendo con estudiantes altamente calificados para sus diversas áreas, ya sea la medicina, ingenierías, ciencias sociales, humanidades y muchas más que se van integrando a las necesidades de un país.

En muchos países se invierte en la investigación y el desarrollo que generan conocimientos importantes como es la medicina, la innovación tecnológica, la preservación del patrimonio cultural e histórico de una cierta región como un modo de reflexión que tengan un impacto positivo, y no fomentar la deserción escolar por la falta de presupuesto y la falta de matrículas para quienes deciden entrar en una Universidad de su conveniencia y gusto particular.

Actualmente en nuestro país existe un problema de matriculados que quedan afuera de las escuelas por falta de espacios en las instituciones educativas de educación superior y de quienes no continúan con sus estudios y realizan deserción de su Universidad. Incluso, la pandemia de Covid-19 trajo consigo un crecimiento de

desigualdad entre los estudiantes pues aceleró las tendencias de pobreza por la falta de recursos e ingresos en el núcleo familiar.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 31 mil estudiantes a nivel educación superior abandonaron sus estudios y que durante el siguiente periodo escolar hubo una recuperación de matrículas ante el regreso escalonado de actividades esenciales decretadas por la autoridad sanitaria. Hasta el año 2022 de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública en México existen siete mil 37 planteles de educación superior en los que laboran 443 mil 778 docentes, en un total de 42 mil 710 programas de estudio.⁸

IV. El sistema nacional de educación superior en México se encuentra en una crisis profunda. La cobertura educativa en el nivel superior es baja, con un 43.5 por ciento, y está estancada. La política de gratuidad de la educación superior ha generado expectativas que no se han materializado en presupuestos y programas, lo que ha generado tensiones y movilizaciones al seno de las instituciones educativas.

El presupuesto federal destinado a la ciencia, tecnología e innovación (CTI) también se ha reducido de manera significativa, lo que ha afectado a la investigación y la innovación en el país. En 2024, el gasto federal proyectado para CTI es 38?538 millones de pesos menor a lo aprobado para esta misma función en 2015.

Si abordamos de manera específica las principales problemáticas que se tiene en el sector de Educación Superior tendríamos que:⁹

- Política de gratuidad: La política de hacer que la educación superior sea “obligatoria y gratuita”, dos pilares de la política educativa en la actual administración, ha demostrado ser más “buenas intenciones” que auténticas políticas públicas. El Fondo federal especial establecido en la nueva Ley General de Educación Superior (LGES) no asigna recursos a la gran mayoría de las universidades públicas, donde se concentra el grueso de la matrícula.
- Reducción del presupuesto para CTI: El gasto federal destinado a CTI se ha reducido de manera significativa, lo que ha afectado a la investigación y la innovación en el país. En 2024, el gasto federal proyectado para CTI es 38?538 millones de pesos menor a lo aprobado para esta misma función en 2015.

Por otro lado, el Fondo Federal Especial establecido en la Ley General de Educación Superior que sirve para garantizar la gratuidad de la educación superior es insuficiente ya que, no se asignan recursos a la gran mayoría de las universidades públicas, donde se concentra el grueso de la matrícula. Esto deja en una situación vulnerable a las instituciones educativas que deben enfrentar las demandas y amparos para asegurar dicha gratuidad.

En 2024 se contempla una asignación de apenas 833 millones de pesos para este fondo, lo que representa un aumento del 0 por ciento en términos reales, en comparación con el presupuesto de 2023. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) estima que, para hacer realidad el mandato de la gratuidad, dicho fondo debería alcanzar, al menos, los 14 mil millones de pesos.¹⁰

Derivado de lo anterior, se somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 64 de la Ley General de Educación Superior

Único. Se reforman los artículos 62 y 64 de la Ley General de Educación Superior, para quedar como sigue:

Artículo 62. La Federación y las entidades federativas concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, del mandato de obligatoriedad de la educación superior y al principio de

gratuidad en la educación en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[...]

El monto anual que el Estado destine a la educación pública del tipo superior será en términos de lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Educación y dicho monto no podrá ser, **en su conjunto, inferior a una cantidad equivalente al cinco por ciento del gasto programable anual, ni inferior** a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 64. En el Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda se establecerá un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura, en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[...]

La asignación de los recursos para el fondo referido será anual y **no podrá ser inferior al 0.3 por ciento del gasto neto total del presupuesto de egresos de la federación. Dichos recursos** se orientarán por los criterios de transparencia, inclusión y equidad para proporcionar la prestación del servicio educativo de tipo superior en todo el territorio nacional.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez aprobado el presente Decreto, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación inmediato siguiente.

Tercero. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con plazo de 30 días para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Notas

1 Formación Docente en la UNAM, antecedentes y la voz de su profesorado, Melchor Sánchez Mendiola Ana María del Pilar Martínez Hernández, Universidad Autónoma de México, recuperado: <https://udgtv.com/noticias/alfaro-presenta-iniciativa-de-presupuesto/206864>

2 “Falta presupuesto para atender los retos educativos”, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., 2023, Recuperado de: <https://imco.org.mx/falta-presupuesto-para-atender-los-retos-educativos/#:~:text=El%20Instituto%20Mexicano%20para%20la,mil%20449%20millones%20de%20pesos.>

3 Ibidem.

4 Ibidem.

5 “PPEF 2024: crisis y precarización de la educación superior y la ciencia”, Nexos, 2023 Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/ppef-2024-crisis-y-precarizacion-de-la-educacion-superior-y-la-ciencia/>

6 “PPEF 2024: crisis y precarización de la educación superior y la ciencia”, *Nexos*, 2023. Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/ppef-2024-crisis-y-precarizacion-de-la-educacion-superior-y-la-ciencia/>

7 “PPEF 2024: crisis y precarización de la educación superior y la ciencia”, *Nexos*, 2023. Recuperado de: <https://educacion.nexos.com.mx/ppef-2024-crisis-y-precarizacion-de-la-educacion-superior-y-la-ciencia/>

8 El Sol de México, Por pandemia, más de 31 mil universitarios abandonaron los estudios, *El Sol de México*, diciembre de 2021, recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/por-pandemia-mas-de-31-mil-universitarios-abandonaron-los-estudios-7605336.html>

9 *Ibíd.*

10 *Ibíd.*

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a 12 de diciembre de 2023.

Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica)